

Bogotá D.C., 12 de julio de 2023

Señora
ADRIANA JIMENEZ
Directora Ejecutiva (E)
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS-CREG
Ciudad

Asunto: Documento CNO "Flexibilidad en el SIN".

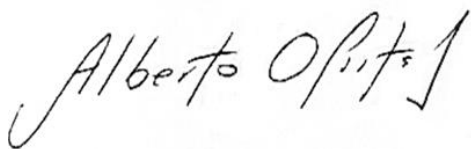
Respetada Directora Ejecutiva:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo executor del Reglamento de Operación, envía para su conocimiento el documento CNO "Flexibilidad en el SIN", el cual fue elaborado por el Consejo teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de la cuarta versión del estudio de Flexibilidad del CND-XM. En este documento podrá encontrar su objetivo, los principales resultados obtenidos por el Operador del Sistema en su análisis, y las recomendaciones del CNO a la CREG y la UPME.

Asimismo, sugerimos a la Comisión tener en cuenta este documento en el proceso de actualización del Código de Redes, el cual es un elemento esencial para ajustar todos los procesos asociados a la conexión y al planeamiento operativo y de la expansión del SIN.

Finalmente, recomendamos a la CREG definir un proceso de transición para el ajuste y modificación de los cambios planteados, considerando claro está la situación actual y esperada del SIN en el mediano y largo plazo.

Cordial saludo,



Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Adjunto lo anunciado

Copia: Dra. Irene Vélez Torres. Ministra de Minas y Energía. MINENERGIA.
Dr. Carlos Adrián Correa. Director General. UPME.